

Núm. expediente reclamación: 3/94.  
Interesado: Enriqueta Artillo Pabón.  
Domicilio: C/ Santas Patronas, núm. 54, 3.º B. Sevilla.

Huelva, 1 de diciembre de 1995.- El Delegado, Juan F. Masa Parralejo.

## CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

*RESOLUCION de 16 de octubre de 1995, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública. (PP. 3002/95).*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, el Capítulo III del Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24.11.1939.

Esta Delegación Provincial, ha resuelto: Autorizar a Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., para el establecimiento de la instalación eléctrica cuya finalidad y principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad: Aumento de capacidad y nueva alimentación a la zona Elviria-La Alquería y paraje La Cala, sita en Marbella y Mijas.

Características: Línea aérea de 20 Kv. apoyos metálicos AL-AW de 181.8 mm<sup>2</sup> y subterránea aluminio de 240 mm<sup>2</sup> de 10.000 metros de longitud total.

Términos municipales afectados: Marbella y Mijas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 31.220.000.

Referencia AT 678/2728.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre Expropiación Forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966 del 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 del 20 de octubre.

Málaga, 16 de octubre de 1995.- El Delegado, Juan A. Aguayo Pérez.

*RESOLUCION de 13 de noviembre de 1995, de la Delegación Provincial de Jaén, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 2790/95).*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Paseo de la Estación, 27, de Jaén, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 del 20 de octubre y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley

de 24 de noviembre de 1939 sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

Esta Delegación Provincial ha resuelto: Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad de la instalación: Mejorar ampliamente la calidad de servicio en la zona.

Protección amperimétrica en centro denominado «Colón», de Torredonjimeno.

- Salida de línea con interruptor automático motorizado de SF6 36 kv. 400 amp.

- Cuadro de control con mando a distancia.

- Equipo rectificador con baterías entrada 240 v. CA y salida 120 v. CC.

Cable subterráneo media tensión:

- Origen: Apoyo FL existente.

- Final: Centro de Seccionamiento «Colón», en Torredonjimeno.

- Longitud: 213 m.

- Conductores: Unipolares con aislamiento de polietileno reticulado de 1x95 mm<sup>2</sup> de sección nominal.

Presupuesto en pesetas: 5.034.084.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 del 20 de octubre.

Jaén, 13 de noviembre de 1995.- El Delegado, Francisco García Martínez.

*RESOLUCION de 16 de noviembre de 1995, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se fija lugar, día y hora para el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por el proyecto de explotación minera Cabeza de Vaca, Escombrera Sur, en término municipal de Bélmez (Córdoba). (PP. 3164/95).*

Por la Consejería de Economía y Hacienda en fecha 6 de junio de 1994 se aprobó el Proyecto de Explotación a cielo abierto «Cabeza de Vaca» y proyecto de Restauración, relacionado con varias concesiones de explotación cuya titularidad ostenta la Empresa Nacional Carbonífera del Sur, S.A. (ENCASUR), Cabeza de Vaca y once más, para recursos mineros de la Sección D (carbón) situadas en la cuenca carbonífera de Peñarroya-Bélmez-Espiel y en el término municipal de Bélmez (Córdoba).

Mediante resolución de fecha 22 de septiembre de 1995 se sometió a información pública la relación concreta e individualización de bienes y derechos afectados por la expropiación, con los resultados que constan en el expediente.

En cumplimiento de los arts. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, se hace público que el próximo día 19 de enero de 1996, a las 10 horas, se convoca en el Ayuntamiento de Bélmez, a los propietarios afectados de la relación anexa, para proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto más arriba mencionado.

A dicho acto deberán asistir personalmente o bien representados por persona legalmente acreditada para

actuar en su nombre, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

Córdoba, 16 de noviembre de 1995.- El Delegado, Antonio Raya Rodríguez.

#### ANEXO QUE SE CITA

La finca pertenece al Polígono 9, en el término municipal de Bélmez (Córdoba) paraje San Carlos, siendo su aprovechamiento rústico.

Finca: 118.  
Parcela: A, B y C.  
Extensión: 12,8525.  
Titular: Don Santiago P. Caballero Heredia y doña Isabel Gómez León.  
Domicilio: Córdoba, 61, Bélmez.

*RESOLUCION de 20 de diciembre de 1995, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, sito en Avda. Martín Alonso Pinzón, núm. 6, 2.ª Plta. concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.
- Propuesta de resolución (RD. 1398/93): 15 días, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: 1 mes, recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo.
- Resolución de recurso ordinario: 2 meses, recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.
- Notificación de pago de sanciones: Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15: Hasta el día 5 del mes siguiente; las efectuadas entre los días 15 y 31: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Núm. expte. H-47/94.  
Encausado: Jotamar, S.A.  
Ultimo domicilio: Plaza 26 de Abril, s/n. Punta Umbría (Huelva).  
Acto que se notifica: Notificación de pago, liquidación núm. 019667-E.  
Extracto del contenido: Instrucciones para el pago de la sanción de 90.015 ptas.

Núm. expte. 29/93.  
Encausado: Rafael Alvarez Jiménez.  
Ultimo domicilio: Instituto Formación Profesional «El Sur». Lepe (Huelva).  
Acto que se notifica: Notificación de pago, liquidación núm. 019601-E.  
Extracto del contenido: Instrucciones para el pago de la sanción de 40.015 ptas.

Núm. expte. H-284/92.  
Encausado: Manuel Mora Gómez.  
Ultimo domicilio: Plaza Quintero Báez, 5. Huelva.

Acto que se notifica: Notificación de pago, liquidación núm. 019556-E.

Extracto del contenido: Instrucciones para el pago de la sanción de 150.015 ptas.

Núm. expte. H-36/94.  
Encausado: Recreativos Cano Morales, S.L.  
Ultimo domicilio: C/ Muñoz Belmonte, núm. 8. Huelva.  
Acto que se notifica: Notificación de pago, liquidación núm. 019665-E.  
Extracto del contenido: Instrucciones para el pago de la sanción de 40.015 ptas.

Núm. expte. H-4/94.  
Encausado: Doña Lydie Marillier.  
Ultimo domicilio: C/ Macías Belmonte, 1. Huelva.  
Acto que se notifica: Notificación de pago, liquidación núm. 019654-E.  
Extracto del contenido: Instrucciones para el pago de la sanción de 25.015 ptas.

Núm. expte. H-52/94.  
Encausado: Doña Manuela Fernández Fernández.  
Ultimo domicilio: C/ Oria Castañeda, 23. Lepe (Huelva).  
Acto que se notifica: Notificación de pago, liquidación núm. 019668-E.  
Extracto del contenido: Instrucciones para el pago de la sanción de 250.015 ptas.

Núm. expte. H-27/94.  
Encausado: Doña Manuela Fernández Fernández.  
Ultimo domicilio: C/ Oria Castañeda, 23. Lepe (Huelva).  
Acto que se notifica: Notificación de pago, liquidación núm. 019661-E.  
Extracto del contenido: Instrucciones para el pago de la sanción 40.015 ptas.

Huelva, 20 de diciembre de 1995.- El Delegado, José A. Gómez Santana.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre información pública instalación eléctrica. (PP. 2843/95).*

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar en concreto de utilidad pública la instalación siguiente:

Peticionario: Co. Sevillana de Electricidad, S.A.  
Finalidad de la instalación: Ampliar la infraestructura provincial destinada a la distribución de energía eléctrica.  
Línea M.T. Subestación Las Lagunillas-Puente Jontoya.  
Línea aérea:

1.º tramo desde apoyo núm. 1 A al núm. 1 en doble circuito, con conductor LA-110 y una longitud de 510 metros.

2.º tramo desde apoyo núm. 1 al 9, en circuito sencillo, con conductor LA-110 y una longitud de 2.100 metros.

Tensión: 20 Kv.  
Cable subterráneo 12/20 Kv.: Irá desde la Subestación Las Lagunillas al apoyo núm. 1 desde el apoyo existente en la proximidad de la Cta. Puente Jontoya hasta la citada C.T.

Longitud: 230 metros.  
Conductores: Unipolares con aislamiento de polietileno reticulado de 1 x 240 mm<sup>2</sup> de Sección nominal.